

SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 236/05
Viernes 05 de agosto de 2005
13:00 p.m.

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 05 de agosto del año 2005 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz, Daniel Adolfo Córdova Cayo y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 236 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal encargado y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 235.

II. DESPACHO

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de las siguientes comunicaciones:

- II.1. Oficio O/M N° 624-2005-PCM/SG-SCI remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 21 de julio de 2005, sobre el informe de evaluación del sistema de adquisiciones públicas.
- II.2. Recurso de apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. el 21 de julio de 2005 contra la Resolución N° 250-2005-GG/OSIPTEL que fija los valores de los costos de imputación del servicio telefónico de larga distancia nacional.
- II.3. Oficio N° 1698-2004-2005/CODECO-CR remitido por el Congreso de la República el 26 de julio de 2005, sobre invitación al Congreso de la República.
- II.4. Oficio N° 261-2005-MTC/17 remitido por Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 26 de julio de 2005, solicitando información con relación a la solicitud de Telefónica del Perú S.A.A. de segunda renovación gradual de los contratos de concesión.
- II.5. Oficio N° 654-2005-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 27 de julio de 2005, sobre propuesta de criterios de preferente interés social.
- II.6. Carta GL-669/05 remitida por Nextel del Perú S.A. el 27 de julio de 2005, sobre reducción de tarifas fijo-móvil.
- II.7. Carta GGR-125-A-012-05 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 26 de julio de 2005, sobre nuevos planes tarifarios de consumo controlado denominados "Línea Control".



- II.8. Carta O/M N° 651-2005-PCM/SG-SCI remitida por la Presidencia del Consejo de Ministros el 01 de agosto de 2005, solicita información sobre gastos relativos a publicidad.
- II.9. Oficio N° 3553-2005-PCM/SG.200 remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 27 de julio de 2005, sobre el Proyecto de Ley de garantía de la inversión de privada y de la lealtad comercial.

III. INFORMES

III.1. Presentación sobre la prospectiva de la política de las telecomunicaciones rurales de OSIPTEL

Se invitó al señor Jesús Guillén, Gerente de FITEL, a exponer sobre la prospectiva de la política de las telecomunicaciones rurales de OSIPTEL.

El funcionario mencionado expuso sobre dicho tema en lo referido al acceso universal, servicio universal, demanda, desarrollo de infraestructura, regulación y aspectos financieros.

IV. ORDEN DEL DÍA

IV.1. Propuesta de modificación de la relación de funcionarios de la administración de las cuentas bancarias de la institución (Memorándum N° 233-GAF/2005)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, sustentó el Memorándum N° 233-GAF/2005 del 01 de agosto de 2005, que remite la propuesta de modificación de la relación de funcionarios de la administración de las cuentas bancarias de la institución.

El señor Cárdenas propuso modificar la relación de funcionarios responsables de la administración de las cuentas bancarias de la institución, incluyendo al señor Gerardo Omar Soto Carrillo como Titular A, en reemplazo del señor Luciano Juan Luis Barchi Velaochaga.

Acuerdo N° 236/823/05

Visto el Memorándum N° 233-GAF/2005 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la propuesta de modificación de la relación de funcionarios responsables de la administración de las cuentas bancarias de OSIPTEL y FITEL, conforme a lo siguiente:

- 1) Relación de funcionarios:
Titulares A: Jaime Enrique Cárdenas Tovar, Fernando Luis Hernández Valle y Gerardo Omar Soto Carrillo.
Titulares B: Jorge Alakawa Uechi y Felícita Marcela Antúnez Arroyo.
- 2) Que las operaciones bancarias y financieras respecto de las cuentas de la institución deban contar con la autorización expresa de: (i) dos miembros titulares A en forma conjunta o (ii) un miembro titular A y un miembro titular B en forma conjunta.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large 'R' and several other marks.]

3) Que esta propuesta rija a partir del 15 de agosto de 2005.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros de Consejo Directivo.

IV.2. Proyecto de modificación del instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de categoría I

Con el voto aprobatorio de todos los Directores se incluye este tema en el orden del día de la presente sesión, debido a la urgencia de adoptar un acuerdo.

Los señores José Gallardo, Jorge Nakasato y Mauro Gutiérrez, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, sustentaron el proyecto de modificación del instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de categoría I de Telefónica del Perú S.A.A. y el Informe N° 058-GPR/2005, que fue puesto en conocimiento del Consejo Directivo en la sesión anterior mediante el Memorándum N° 242-GPR/2005 del 19 de julio de 2005.

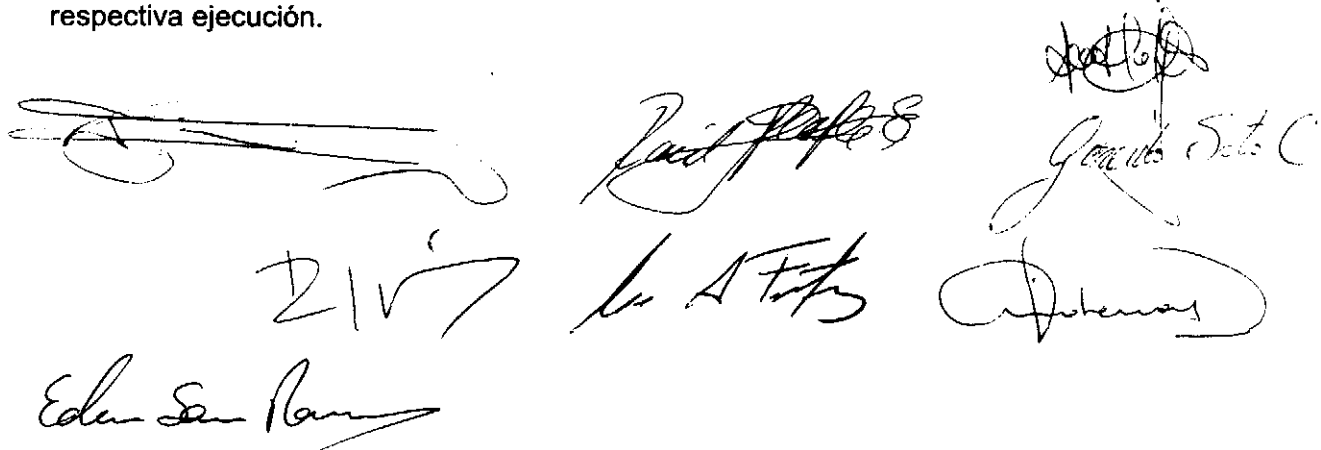
El señor Gallardo manifestó que la modificación propone un método más exacto para reconocer el efecto generado por la introducción de nuevos planes tarifarios, explicitando la existencia de diversos grupos de usuarios con distintos niveles de consumo, y calculando sobre la base de ellos las reducciones tarifarias logradas. En ese sentido, señaló que se trata de dimensionar de una manera más precisa las reducciones tarifarias, valorando las reducciones en función del uso efectivo de los minutos incluidos en el nuevo plan tarifario.

Acuerdo N° 236/824/05

Atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron autorizar a la Gerencia General a que remita el proyecto de modificación del instructivo para el ajuste de tarifas de los servicios públicos de telecomunicaciones de categoría I de Telefónica del Perú S.A.A. y el Informe respectivo a Telefónica del Perú S.A.A. con el fin de recibir sus comentarios.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 16:20 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.



Eden San Román